



# Asamblea General

Distr. limitada  
20 de noviembre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

Sexagésimo tercer período de sesiones

## Segunda Comisión

Tema 54 del programa

### Actividades operacionales para el desarrollo

**Antigua y Barbuda\*: proyecto de resolución**

## Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* su resolución 33/134, de 19 de diciembre de 1978, en la que hizo suyo en Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo<sup>1</sup>,

*Recordando* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>2</sup>,

*Recordando también* su resolución 62/209, de 19 de diciembre de 2007, en que decidió convocar una conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur,

*Tomando nota con reconocimiento* del informe del Presidente del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur, presentado de conformidad con la resolución 62/209<sup>3</sup>,

*Reafirmando* sus resoluciones anteriores sobre la cooperación Sur-Sur,

1. *Decide* que la Conferencia de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur se celebre en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en septiembre de 2009, al más alto nivel político posible, con la participación de Jefes de Estado y de Gobierno, ministros, representantes especiales y otros representantes;

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

<sup>1</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.78.II.A.11, y corrección), cap. I.

<sup>2</sup> Véase la resolución 60/1.

<sup>3</sup> A/C.2/63/7, anexo, apéndice III.



2. *Decide también* designar al Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur para que actúe como comité preparatorio de la Conferencia, con el mandato de decidir sobre las modalidades y la fecha de la Conferencia y la preparación de su documento final y, al respecto, decide aplazar la celebración del 16° período de sesiones del Comité de alto nivel hasta noviembre de 2009;

3. *Decide asimismo* encargar al Presidente del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur que elabore una propuesta de programa de trabajo para el Comité Preparatorio, en consulta con los Estados Miembros, teniendo en cuenta las reuniones pertinentes programadas para 2009 y los resultados previstos, y en ese contexto decide que el comité preparatorio de la Conferencia celebre su reunión de organización en enero de 2009;

4. *Pide* al Secretario General que, en consulta con el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Dependencia Especial de Cooperación Sur-Sur, adopte todas las medidas que correspondan para dar cumplimiento a la presente resolución.

---